

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.334-93 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, con Distintivo Verde, en la Primera Categoría, a los señores Fidel R. Sánchez y Dr. Salvador Pérez Martínez.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 334-93

CONSIDERANDO: Que deben ser reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido los señores Fidel R. Sánchez, Miembro de la DEA y Dr. Salvador Pérez Martínez, Director de la Compañía de Teatro Rodante de la Policía Nacional, de nacionalidad norteamericana, por su asesoramiento, ayuda y cooperación de bien en la P.N., la cual ha cumplido su misión en el país.

VISTA: la Ley No.3799 del 4 de abril de 1954, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, con Distintivo Verde, en la Primera Categoría, a los señores Fidel R. Sánchez, Miembro de la DEA y Dr. Salvador Pérez Martínez, Director de la Compañía de Teatro Rodante de la Policía Nacional.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER